



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 006 DE 2024
(Marzo 06)

"Por la cual se aprueba un proyecto de inversión, y se incluye en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) para la vigencia fiscal de 2024 y, se autoriza al Rector para utilizar recursos de Estampilla Universidad de los Llanos y el trámite para contratar la ejecución de los proyectos"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 - Estatuto General de la Universidad de los Llanos -, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 7 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General -, contempla como función del Consejo Superior Universitario: aprobar y modificar el presupuesto de la Institución. Por su parte, el numeral 22 del mismo artículo define como función del Colegiado: autorizar al Rector la celebración de contratos y convenios en los términos y condiciones que lo establezca el Estatuto Contractual.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia prevé el principio de autonomía universitaria, en virtud del cual, las universidades podrán de acuerdo con la Ley, darse y regirse por sus propios estatutos.

Que la Universidad cuenta con recursos de la provenientes de la Estampilla "Universidad de los Llanos", lo que permite estructurar nuevos proyectos de inversión que propendan por el cumplimiento de los propósitos misionales de la Institución.

Que la Dirección Financiera y la Oficina de Sistemas radicaron el proyecto VIARE 01 0202 2024 "*Implementación de un sistema de costeo académico en la Universidad de los Llanos (fase III)*", para ser viabilizado y aprobado, por valor de doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos veinticuatro pesos (**\$ 248.688.824 M/cte.**) para ser financiado con recursos de la Estampilla "Universidad de los Llanos" vigencias anteriores.

Que la Oficina Asesora de Planeación mediante oficio No. 30.50.028 de fecha de 22 de febrero de 2024 emitió el concepto de viabilidad, previo cumplimiento de los requisitos del proyecto VIARE 01 0202 2024, denominado: "*Implementación de un sistema de costeo académico en la Universidad de los Llanos (fase III)*".

Que la Asesora Jurídica mediante oficio No. 3010.-0018 de fecha 27 de febrero de 2024 emitió concepto favorable para la aprobación y ejecución del proyecto VIARE 01 0202 2024, denominado "*Implementación de un sistema de costeo académico en la Universidad de los Llanos (fase III)*".

Que la Dirección Financiera mediante oficio DIV.FIN 024 de fecha 15 de febrero de 2024, certificó que en el presupuesto de la Universidad de los Llanos vigencia 2024, se cuenta con recursos de la Estampilla "Universidad de los Llanos" vigencias anteriores, en el capítulo de inversión para el proyecto "*Implementación de un sistema de costeo académico en la Universidad de los Llanos*".



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 006 DE 2024
(Marzo 06)

"Por la cual se aprueba un proyecto de inversión, y se incluye en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) para la vigencia fiscal de 2024 y, se autoriza al Rector para utilizar recursos de Estampilla Universidad de los Llanos y el trámite para contratar la ejecución de los proyectos"

(fase III)" por valor de doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos veinticuatro pesos (**\$ 248.688.824 M/cte.**).

Que los proyectos mencionados fueron presentados a la Comisión Asesora de Planeación en Sesión Ordinaria No. 001 del 29 de febrero de 2024, quien consideró oportuno recomendar para el trámite ante el máximo órgano de dirección y gobierno de la Institución.

Que en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 007 del 06 de marzo de 2024, el Consejo Superior Universitario analizó el proyecto de inversión.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Adicionar el proyecto de inversión código BPUNI VIARE 01 0202 2024, denominado: "*Implementación de un sistema de costeo académico en la Universidad de los Llanos (fase III)*" en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) para la vigencia fiscal de 2024.

Artículo 2. Autorizar al Rector para utilizar recursos provenientes de la Estampilla "Universidad de los Llanos" vigencias anteriores por valor de doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos veinticuatro pesos (\$ 248.688.824,00 M/cte.) para la ejecución del proyecto código BPUNI VIARE 01 0202 2024 denominado "*Implementación de un sistema de costeo académico en la Universidad de los Llanos (fase III)*" y, adelantar los trámites contractuales para la contratación y ejecución de los proyectos;

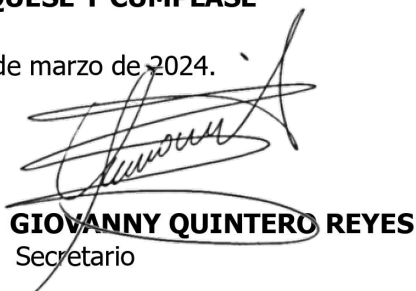
Artículo 3. Autorizar la ejecución para la recepción de bienes y servicios en la vigencia 2024.

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los seis (06) días del mes de marzo de 2024.


JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: María Paula Estupiñán T - Asesora de Planeación
Nancy Velásquez Céspedes - Directora Financiera